



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

ACTA 30/04/2021

-----En Bahía Blanca, siendo las quince horas del día dieciséis de abril de dos mil veintiuno, en modalidad virtual se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes Consejeros: Susana PASQUARE, Sergio ZALBA, Noelia GONZÁLEZ VIDAL, Paula PRATOLONGO, Graciela SANTILLÁN, Leonardo DIONISIO, Melina CALFUAN y María Sol PEREZ. Ausentes: Jorge WERDIN GONZÁLEZ (con aviso), Antonela FERNANDEZ, María Sol ECHEVARRÍA y Carla MAYORA JUSTEL.-----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. María Gabriela MURRAY.-----

----Se da comienzo con el tratamiento del orden del día.-----

PUNTO N° 1: Informes de la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO: -----

- Se informa que hay un proyecto presentado al CSU en donde se solicita una prórroga hasta diciembre de órganos de gobierno y hasta febrero de las autoridades. Además, se ha solicitado a la Junta Electoral que planifique una modalidad de votación que pueda ser viable en este contexto.-----
 - Ante una solicitud de Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, se informa a los grupos de trabajo que poseen mobiliario instalados en los pasillos y vías principales de circulación, que los mismos deben ser retirados a la brevedad. El rectorado ha decidido que todo lo que comprometa las salidas de emergencia, debe ser retirado. Se dará un plazo y de no cumplirse se retirarán las cosas en contenedores.
 - Se informa que a partir del próximo plenario las reuniones vuelven a los MARTES 8,30 hs -----
- Informes de la Secretaria académica Dra. María Gabriela MURRAY: -----
- Se informa que hay un cargo de Ayudante A DS en la planta docente que se encuentra libre, y que luego de hacer una revisión se ha podido determinar que corresponde al claustro de auxiliares dentro del pool departamental. El cargo de Asistente DE se ha ido formando con puntos libres luego de sucesivas reestructuraciones desde el año 2014; siempre en el claustro de Profesores distribuidos para las tres carreras.-----

--La Med. María Ines Maegli solicita la palabra, se concede. Comienza su exposición leyendo las notas presentadas por ella y Norma León.-----

Bahía Blanca, 22 de abril de 2021

Consejo Departamental

Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia

Universidad Nacional del Sur

S/D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes en referencia al Dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia presentado en la Reunión Plenaria del Consejo Departamental el día 16 de abril, consignado como Punto 6. Asunto: convocatoria de Promoción de Profesor Adjunto a Profesor Asociado en la Carrera de Farmacia y que dice:

“Visto la disponibilidad de puntos (847133) debida a la renuncia al cargo de Profesor Adjunto con DSE de la Mag. Norma León, en la asignatura Anatomía Humana de la carrera de Farmacia, por acogerse al beneficio jubilatorio, y considerando la disminución en la matrícula de la carrera, que la Asignatura Anatomía Humana ya cuenta con un cargo de profesor adjunto DS y que es imperioso recuperar cargos de mayor jerarquía en la Carrera, esta Comisión sugiere abrir una convocatoria para promoción de Profesor Adjunto a Profesor Asociado de la carrera de Farmacia siguiendo los lineamientos establecidos por las “Pautas de Promoción de Profesores” (Resol CDBByF445/19 y modif 154/20) y estableciendo los profesores susceptibles de presentarse a la Convocatoria...”

En referencia a dicho dictamen trataré de enumerar las cuestiones que impactarán puertas adentro del aula de la asignatura Anatomía Humana si efectivamente es aprobado por el Consejo Departamental que Ustedes integran.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

Quando el dictamen de la Comisión de Enseñanza dice:

“Visto la disponibilidad de puntos (847133) debida a la renuncia al cargo de Profesor Adjunto con DSE de la Mag. Norma León, en la asignatura Anatomía Humana de la carrera de Farmacia, por acogerse al beneficio jubilariorio”

¿No es la cátedra de Anatomía Humana quien tiene la disponibilidad de puntos? La pregunta induce a pensar en la falta de reconocimiento de que “esos puntos” pertenecen a Anatomía Humana y forman parte de un recurso docente asignado y validado en el devenir de otras gestiones. Solicito se tenga en cuenta, lo que se ha hecho en otras asignaturas cuando se producen vacantes y lo que este dictamen sentaría como precedente para otros cargos, si es que se continúa con la voracidad de avanzar en la búsqueda de puntos para promocionar profesores.

Esto es lo que me llevó a recurrir a Ustedes por entender que se lesionan los derechos de la Asignatura Anatomía Humana, no es lo mismo tener una vacante en un cargo de Profesor DSE, que tener disponibilidad de puntos para que la Comisión de Enseñanza disponga de ellos. Agrego que nunca fui notificada ni consultada, ni tuve comunicación alguna con la Comisión de Enseñanza antes de la presentación en plenario de dicho Dictamen por lo que constituyó una sorpresa para mí.

En nota dirigida a la Sra. Decana del Departamento de BByF fechada el 24 de febrero de 2021 solicité que se cubriera el cargo vacante de Profesor Adjunto DSE y, me puse a disposición de la Comisión de Enseñanza para que me consulte sobre el contexto, necesidades y desarrollo del dictado de la asignatura Anatomía Humana. Reitero ninguno de sus miembros se comunicó conmigo.

Quando en el dictamen la Comisión de Enseñanza dice:

...”, y considerando la disminución en la matrícula de la carrera, que la Asignatura Anatomía Humana ya cuenta con un cargo de profesor adjunto DS...”

¿La disminución de la matrícula de la Carrera y que la Asignatura Anatomía Humana ya cuente con un cargo de Profesor DS son los fundamentos?

No constituye novedad la disminución de la matrícula de la carrera de Farmacia pero ese dato no explica la vinculación con el fundamento para abrir promociones. Se fundamenta en abstracto sin datos, a través del citado dictamen que es posible que la materia se dicte con un solo Profesor Adjunto DS a cargo.

No escarpó a nuestro conocimiento ni al mío, la distribución del recurso docente que hay entre las distintas asignaturas de la Carrera de Farmacia y la matrícula correspondiente en cada cátedra y en sus distintos años según el Plan vigente. En la asignatura Anatomía Humana se dictan la misma cantidad de teorías que de trabajos prácticos y tiene una matrícula de alumnos que supera en 3-4 veces la de los últimos años del plan de Farmacia. Sin embargo, posee en términos absolutos la misma cantidad de docentes graduados que en dichas materias, situación que se agravaría si es aceptado el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Quando en el dictamen la Comisión de Enseñanza dice:

...”esta Comisión sugiere abrir una convocatoria para promoción de Profesor Adjunto a Profesor Asociado de la carrera...”

¿Cuáles serían los beneficios para los alumnos de Anatomía Humana si se les quita un Profesor SE aprobándose en su reemplazo la sugerencia de abrir una convocatoria para promoción de Profesor Adjunto a Profesor Asociado de la carrera? No creo que perder un profesor sea beneficioso para mis alumnos. Creo sinceramente en la capacidad de gestión del Consejo Departamental y en el trabajo de la Comisión de Enseñanza aunque en este caso nuestras miradas se alejen. Aprendí mucho y seguiré aprendiendo, pero siempre me encontrarán defendiendo a los alumnos en cada instancia, en todas las instancias.

En el convencimiento que la defensa de mis alumnos es al mismo tiempo mi debilidad y mi fortaleza espero vuestra respuesta favorable que significaría no aprobar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Sin otro particular los saludo muy atentamente

Profesora María Inés Maegli
Anatomía Humana

Posdata:



Agradezco la recomendación de la Secretaría Académica, Dra. María Gabriela Murray, quien al escuchar la profunda preocupación que me sobrevino al leer dicho dictamen me sugirió acudir a la Mag. Norma León teniendo en cuenta sus años de docencia en la Universidad Nacional del Sur y su formación de posgrado en Educación Universitaria para que transmita su opinión a través de una carta que adjunto a mi pedido.

Me parece muy valioso que el consejo pueda leer y tener en cuenta los argumentos para preservar el cargo de Profesor Adjunto DSE para la asignatura Anatomía Humana.

*Cátedra de Anatomía Humana
Profesora María Inés Maegli
S/D*

De mi mayor consideración:

A pedido de la Cátedra de Anatomía Humana envío el presente escrito. He aceptado leer el dictamen de la Comisión de Enseñanza del Consejo Departamental presentado en el plenario del día 16 de abril de 2021. También he aceptado hacer el escrito bajo la perspectiva de mis treinta años como docente en la UNS, mi formación como magister en educación superior universitaria y mis investigaciones educativas.

Para comenzar estimo necesario y prioritario hacer la siguiente caracterización histórica:

Hace ya bastante tiempo docentes de los primeros años solicitamos un encuentro con las autoridades del Rectorado. Anteriormente nos sorprendió que vinieran a escucharnos en una reunión, realizada en la sala de conferencias del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. Me tocó a mí exponer dos cuestiones que consideré pilares:

“el porqué era necesario robustecer el recurso docente en el primer año cualquiera fuera la matrícula y el porqué era necesario robustecerla infraestructura edilicia en el primer año”. Quedaron en analizar el pedido.

No pasó mucho tiempo para que esas autoridades convocaran a expertos para hablar, a nuestra comunidad universitaria, sobre: los alumnos ingresantes de los primeros años. Los aportes de esos profesionales demostraron coincidencia con mi postura.

Con ese punto de partida robustecieron el recurso docente en los primeros años, con otro profesor para la materia Anatomía Humana, pero con dedicación semiexclusiva, para que tuviera incumbencia en la problemática de los alumnos como ingresantes, que era diferente al análisis y conceptualización de la matrícula.

Robustecieron simultáneamente la infraestructura, adjudicándole la sede de lo que en adelante sería el Laboratorio Seco de la asignatura Anatomía Humana.

Años después un día que estaba yo entrando a la sede de la cátedra me crucé con autoridades del Rectorado que me preguntaron: “¿Ahora qué necesitan sus alumnos Profesora?”

Rápidamente les contesté: ¡más infraestructura! Así conseguimos la construcción del Laboratorio Húmedo, un área que incluye el sector de disección, el sector de práctica con material en conservantes y el sector de museo anatómico de la cátedra.

No desperdiciamos los cargos de dos profesores, ya que los dotamos de incumbencias básicas de complemento y suplemento en la planificación del microcurrículum.

Privilegiamos el papel del profesor como “formador de formadores” omnipresente para ayudantes graduados y no graduados, porque el paradigma pedagógico encierra que “el que sabe no siempre sabe enseñar”.

Promovimos entre ambos profesores destrezas consideradas genéricas, comunes y no comunes.

Resignificamos el perfil de los profesores de la Asignatura que contemplara en el aula:

§ Capacidad de inducción, de conclusión y recursos no-verbales.

§ Capacidad de reforzar la participación de los alumnos.

§ Fluidez en el planteamiento de las preguntas de prueba, de alto rango y divergentes.

§ Reconocimiento del comportamiento atento, ilustración y utilización de ejemplos.

§ Repetición planificada.

§ Comunicación completa.



No desperdiciamos la infraestructura edilicia, ya que trabajamos siempre, para dotar a los Laboratorios Seco y Húmedo de material didáctico multivariado. Conseguimos siempre el reconocimiento de quienes visitaron y visitan durante todo año la Cátedra de Anatomía Humana, profesores de otras disciplinas o anatomistas de variadas universidades del país, que ponen en valor las piezas de nuestro museo anatómico y el aprovechamiento de la infraestructura edilicia.

A continuación... pasaré a considerar la hora actual, a punto de partida del dictamen de la Comisión de Enseñanza del Consejo Departamental del Departamento de BByF:

Primero:

No encuentro en el dictamen, detalle de las razones y fundamentos educativos y/o didácticos que motivaron a la Comisión de Enseñanza, a quitar el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva a la asignatura Anatomía Humana. Aunque sí se da amplio detalle a los modos de promoción que se alcanzará con ese cargo.

Agrego que durante mis treinta años de servicio, la cátedra no fue visitada por ningún miembro directivo del Departamento de BByF ni de sus consejos departamentales excepto un director decano y una secretaria académica. Conocer el aula de Anatomía Humana junto a su personal, serviría en la hora actual, para que el análisis de la asignatura Anatomía Humana, dejara de ser cuantitativo para ser cualitativo: Conocer el aula y el material didáctico utilizado en los procesos de enseñanza aprendizaje preparado por los profesores. Identificar cómo está integrada la matrícula demostraría la complejidad del ingresante y la diversidad documentada en las estadísticas propias de la asignatura. Etc.

Segundo:

Falta en el dictamen de la Comisión de Enseñanza referencia de análisis, a la propia disciplina a la que se le quita el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva. Esto incluye detalle de los modos de aprender y enseñar Anatomía Humana. Tampoco hay consideración a que sus alumnos, son ingresantes a la universidad en tiempos en que la deserción, preocupa a las autoridades educativas de todos los niveles. Hoy se impone: dar sustento y privilegiar a los recursos docentes en el primer año. Yo fui Coordinadora del ciclo inicial de la carrera de Medicina y trabajé con otros centros universitarios sobre las necesidades de docentes con dedicación y experiencia en ingresantes.

“No hay método para enseñar todo a todos”. Este es el fundamento para que Anatomía Humana tenga dos profesores uno con dedicación simple y otro con semiexclusiva para atender a la diversidad de su matrícula de ingresantes y propiciar el complejo proceso de enseñanza aprendizaje.

Tercero:

Se me ha informado que no hubo ninguna reunión consultiva de la Comisión de Enseñanza con los docentes de la asignatura Anatomía Humana, consulta que entiendo hubiera sido necesaria como motor para llevar adelante procesos de mejora. En el dictamen hubiera sido oportuno identificar el papel asignado al cargo que se quiere sacar.

Del mismo modo siempre será importante que el docente, como actor privilegiado del aula, nos explique:

§ El conocimiento acerca del campo en el que se ha especializado y de los procesos de construcción de conocimientos en su área de experticia.

§ El conocimiento pedagógico para la práctica.

§ El conocimiento didáctico referido a las formas de enseñar, teniendo en cuenta todas las variables que intervienen en los procesos de aprendizaje.

§ El conocimiento acerca del contexto.

§ El conocimiento personal, conocimiento de sí mismo en los factores personales que inciden en el ejercicio del rol (esto es: conocimiento acerca del propio estilo de aprendizaje, de las formas de vincularse con otros, de las instancias de su biografía que pueden haber incidido en la conformación de sus concepciones frente al mundo, la tarea, etc.)

Cuarto:

Considerando la situación actual de la matrícula de la carrera en el dictamen de la Comisión de Enseñanza no se expone una conceptualización de los parámetros con que se mide la “matrícula descendida” en la carrera para vincularla con la necesidad de promoción de profesores.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

En especial referencia a la Asignatura Anatomía Humana del primer año de la carrera de Farmacia, me pregunto cómo relacionane interpretan su matrícula con la consiguiente disminución de la matrícula en el resto de la carrera y sobre todo en los últimos años.

Sigo sin entender... por qué sacar un cargo vacante en Anatomía Humana y no sacar cargos vacantes a todas las asignaturas para unificar.

Quitar a unos para repartir a otros no fue nunca un camino posible y sustentable, yo participé de otros tiempos en que se afianzó la idea de no adoptar en la UNS la teoría de la frizada corta.

Es necesario conocer y comprender el marco profesional de los otros, para reconocer similitudes, diferencias y contradicciones.

Espero que mis aseveraciones ayuden a conservar el recurso docente de la Cátedra de Anatomía Humana y quede como fue pensado y mantenido, el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

Con el cariño de siempre.

Norma León

-- La Med. Maegli agradece que se le dé espacio para expresar su opinión, aclara que el próximo martes va a tener una reunión con la Comisión de Enseñanza en Farmacia. Desea ampliar lo expresado en las notas, en cuanto a la funciones que realizaba el docente con dedicación semiexclusiva. El docente tenía funciones importantes en el mantenimiento de la cátedra de anatomía humana, sobre tres ejes: el primero: no solo la experticia en la disciplina y sino también funciones en la preservación, conservación y preparado de todo el material anatómico que utiliza la cátedra para la docencia en el Museo de Anatomía Humana. EL mismo es muy valioso, y lleva trabajo mantener. Por otro lado, la experticia en la investigación ya que es un cargo semiexclusivo y tercero, la función docente. -----

Explica que el museo cuenta con diferentes áreas: Área de Restauración para el mantenimiento, curado y acondicionamiento de las piezas exhibidas además de la puesta en valor del patrimonio histórico del museo; Área de Disección y acondicionamiento para nuevas piezas con investigaciones referentes a la Anatomía normal y su variabilidad, implementando diversas técnicas de conservación, con accesos semiológicos o quirúrgicos; Área Multimedia para registros de actividades pedagógicas de investigación con la producción y edición de videos y su correspondiente material bibliográfico; Área de piezas óseas normales y malformadas; Área de antropología y Anatomía comparada; Área de disección de órganos; Áreas de Técnicas de conservación: formolaldehido, impregnación con siliconas, parafinado, glicerinado, repleción vascular, corrosión, tinción con grises en SNC. ---- Área de osteotécnica (mantener esqueletos): limpiado, blanqueado, descalcificación. Manifiesta que la persona que dejó el cargo tenía además desarrollo de actividades de investigación y actividades didácticas de evaluación continua y acompañamiento de los alumnos de primer año. Por otro lado, la asignatura presenta una gran necesidad de definir cuando antes su plantel docente. El recurso humano consiste en cuatro graduados, y luego, son ayudantes B, algunos de los cuales deben ser formados antes del comienzo de la cursada del segundo cuatrimestre. Se destaca que la asignatura interesa no solo a los alumnos de Farmacia por ser parte del plan, sino también a los alumnos de Medicina, Bioquímica, Biología, en alguna oportunidad también de Filosofía, Ingeniería, con lo cual la asignatura presenta docentes a otras áreas como asignatura extracurricular.-----

--La Secretaria Académica informa que las notas se pondrán a disposición de la Comisión de Enseñanza para su consideración. -----

PUNTO N° 2: Se aprueba el acta de la reunión celebrada el día 16 de abril de 2021. -----

PUNTO N° 3: Llamado a concurso Biología. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología mediante el cual se sugiere realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con DE en las asignaturas Biología Básica A, Biología Básica, Biología General, Introducción a la Biología y Biología de la Conservación, proponiendo Jurados y veedores, considerando el acta del CD-BByF de fecha 02.03.2021, donde se aprobó el dictamen de la Comisión Evaluadora de las Promociones de Profesores en las carreras de Farmacia, Bioquímica y Lic. en Ciencias Biológicas, en el que resultara primero en el orden de mérito el Dr. Sergio Zalba para la Lic. en Ciencias Biológicas. -----

--La Dra. Melina CALFUAN mociona se modifique el dictamen eliminando la asignatura "Biología Básica". Con la abstención del Dr. Sergio Zalba se aprueba la moción. -----



--Por mayoría **se resuelve** realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en las asignaturas “Biología Básica A”, “Biología General”, “Introducción a la Biología” y “Biología de la Conservación”, proponiendo Jurados y veedores: -----

Jurado Titular: -----

- Dr. Gabriel BERNARDELLO -----
- Dr. Massimiliano DEMATTEIS -----
- Dra. Patricia LEONARDI -----

Jurado Suplente: -----

- Dra. Estela LOPRETTO -----
- Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN -----
- Dra. Emma CASANAVE -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Virginia Bianchinotti -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. María Constanza Díaz Andrade -----

Claustro Alumnos: Marina Nario -----

--Se sugiere luego del concurso, agregar las asignaciones de funciones en asignaturas de planes viejos.-----

PUNTO N° 4: Llamado a concurso Ecología. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología mediante el cual se sugiere realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con DE en las asignaturas Ecología General, Fundamentos de Ecología y Seminario de Ecología General, proponiendo jurados y veedores, considerando el acta del CD-BByF de fecha 02.03.2021, donde se aprobó el dictamen de la Comisión Evaluadora de las Promociones de Profesores en las carreras de Farmacia, Bioquímica y Lic. en Ciencias Biológicas, en el que resultara tercero en el orden de mérito general el Dr. Pablo Martín, y que la Lic. en Ciencias Biológicas cuenta con los puntos necesarios para ejecutar una promoción a profesor titular; en función de la reglamentación vigente. -----

--La Dra. Melina CALFUAN mociona se modifique el dictamen eliminando la asignatura “Seminario de Ecología General” y agregando “Ecología de Poblaciones”. Se aprueba. -----

--Por unanimidad **se resuelve** realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en las asignaturas “Ecología General”, “Fundamentos de Ecología” y “Ecología de Poblaciones”, proponiendo jurados y veedores: -----

Jurado Titular: -----

- Dr. Thomas KITZBERGER -----
- Dr. Claudio GHERSA -----
- Dra. Emma CASANAVE -----

Suplentes: -----

- Dr. Alfredo CATRO VAZQUEZ -----
- Dr. Darien PRADO -----
- Dra. Patricia LEONARDI -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Silvia Guagliardo -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Natalia Stefanazzi -----

Claustro Alumnos: Sofia Lucchini -----

---Se sugiere luego del concurso, agregar las asignaciones de funciones en asignaturas de planes viejos.-----

PUNTO N° 5: Fisiología Animal-Llamado a concurso. La Dra. Melina Calfuan presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología mediante el cual sugiere que el cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en “Fisiología Animal” (vacante por renuncia de Paula Bermúdez) sea llamado para las asignaturas “Evolución” y “Biología Comparativa”. -----

--La Dra. Calfuan indica que se consultó la opinión de los docentes involucrados. La Dra. Cubitto manifiesta que gracias al programa PRIUDIN, se obtuvo un cargo de Asistente DE cubierto por Carusso fue designado en Fisiología Animal ya que es el área de *expertise*. De esa manera, Fisiología Animal se quedó con dos cargos de asistente. Al ser liberado uno de los cargos, por renuncia de la docente, se planteó la posibilidad de transferirlo a alguna asignatura que tenga una necesidad docente. La Dra. Santillán manifiesta que se va a abstener, no porque esté en contra del dictamen, sino porque en el consejo pasado no se tuvo en cuenta el dictamen de la comisión de Farmacia, entonces si bien no pone en duda que la comisión de Biología hizo la evaluación necesaria y le parece bien que haya consultado a la profesora, sin embargo, si en los casos de las



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

otras comisiones no se respeta lo que propone la comisión, entonces ahora no va a apoyar lo presentado por la comisión de Biología. La Dra. Cubitto expresa que el Consejo es un cuerpo que tiene el derecho de votar y opinar sobre los temas que presentan las comisiones. Si en algún momento, se solicita la vuelta a comisión de un tema, no debe tomarse como una falta de respeto hacia la comisión. El Dr. Zalba manifiesta la función del Consejo es convalidar lo que dicen las comisiones y evitar que, sin querer, se cometa un error. Considera que tiene que ser un trabajo constructivo. Por otro lado, manifiesta que su objeción con respecto al tema presentado por la comisión de Farmacia en el plenario anterior, como está reflejado en el acta, le preocupaba que se anulara la dimensión de extensión e investigación al reducir la dedicación en el cargo de profesor y, por otro lado, que la carrera de Farmacia perdiera un cargo de profesor. En esta propuesta, de la Comisión de Biología, no suceden ninguna de las dos cosas, por eso está de acuerdo con el dictamen propuesto. Independientemente de que comisión viene el dictamen. El Dr. Dionisio coincide con lo expresado por la Dra. Santillán, y cree que algunos dictámenes se ponen más en duda que otros. La Dra. Pasquaré propone que se adjunten las notas de conformidad de los docentes como registro. Por otro lado, manifiesta que en el plenario pasado, fue ella quien mocionó que el tema de Farmacia vuelva a comisión porque no le parece correcto que se plantee eliminar un cargo de una asignatura, sin tener la opinión del profesor de la misma. En este caso, en el dictamen de la comisión de Biología va a votar a favor, porque la comisión ha realizado una consulta a los profesores y éstos están de acuerdo. -----

--Se procede a realizar la votación del dictamen, resultando: siete (7) votos positivos, cero (0) votos negativos, una (1) abstención (Santillán porque en el plenario pasado la comisión de biología no apoyó la comisión de farmacia. No duda de que la comisión de biología ha hecho un buen análisis, pero sin embargo se abstiene). -----

--Por mayoría de votos **se resuelve** realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (vacante por renuncia de Paula Bermúdez) en las asignaturas "Evolución" y "Biología Comparativa", designando Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Dr. Néstor Cazzaniga, Dra. Julia Pizá, Dra. Ana Elena de Villalobos -----

Jurado Suplente: Dr. Sergio Zalba, Dra. Silvia Guagliardo, Dr. Jorge Werdin González -----

Veedores: Claustro Profesores: Dr. Alberto Scorolli -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Carolina Moya -----

Claustro Alumnos: Stéfano Romussi -----

PUNTO N° 6: ROMUSSI Stéfano – inscripción fuera de término. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** al alumno Stéfano Romussi la inscripción fuera de término en la Tesis de Grado de la Lic. en Ciencias Biológicas. -----

PUNTO N° 7: MORRESI Carla- Solicitud de equivalencia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Carla Morresi la equivalencia de la asignatura "Biología Básica" de la Tecnicatura Universitaria en Medio Ambiente por "Biología Básica A" del Profesorado en Geociencias de la Universidad Nacional del Sur. -----

PUNTO N° 8: Llamado a concurso de "Química Biológica II". Con abstención de la Dra. Susana Pasquaré se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **avalando** el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la asignatura "Química Biológica II" con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona designada posea experticia, considerando el acta del CD-BByF de fecha 02.03.2021, donde se aprobó el dictamen de la Comisión Evaluadora de las Promociones de Profesores en las carreras de Farmacia, Bioquímica y Ciencias Biológicas, en el que resultaron nominada la Dra. Susana Pasquaré para la carrera de Bioquímica y considerando que es necesario dar cumplimiento a la promoción sugerida previamente, en función de la reglamentación vigente, proponiendo Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Dr. Mario GUIDO, Dra. Mirtha FLAWIÁ, Dra. Ana RUSSO -----

Jurado Suplente: Dra. Beatriz CAPUTTO, Dra. Ruth ROSENTEIN, Dr. Enrique POLITI -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Elena Visciarelli -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Gisela Giorgi -----

Claustro Alumnos: Guadalupe Cabrera -----

PUNTO N° 9: Solicitud de excepción a la baja por inactividad de Nicolás ZUGASTI. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica mediante el cual sugiere se le otorgue al alumno Nicolás Zugasti una



excepción a la baja por inactividad por resolución CSU 757/13, art. 3., como así también se le otorge un plazo dos (2) años, a partir del 31.03.2021 para rendir la única materia que adeuda, de acuerdo a lo establecido en el Anexo de la Resolución CSU-757/13, inciso 3). -----

--El Dr. Leonardo Dionisio, considerando que el inciso contempla plazos máximos, propone modificar el dictamen otorgando un plazo de seis (6) meses o hasta que se haga un cambio del plan de estudios, para rendir la única materia que adeuda. -----

--Se procede a realizar la votación de la propuesta, resultando: siete (7) votos positivos, cero (0) votos negativos, una (1) abstención (Zalba, porque es difícil asumir si el alumno va a poder resolver sus problemas en ese tiempo). -----

--Por mayoría de votos **se resuelve** otorgar al alumno Nicolás Zugasti excepción a la baja por inactividad por resolución CSU 757/13, art. 3, con un plazo de seis (6) meses o hasta que se haga un cambio del plan de estudios, para rendir la única materia que adeuda (Análisis Clínicos II), de acuerdo a lo establecido en el Anexo de la Resolución CSU-757/13, inciso 3). -----

PUNTO N° 10: Llamado a concurso Ayudante B Bioanalítica II. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica autorizando el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia B con dedicación simple en la asignatura "Bioanalítica II", designando Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Bqco. Gustavo López, Dra. Silvia Antollini, Dra. Claudia Buitrago -----

Jurado Suplente: Dra. Nora Rotstein, Dra. Romina Uranga, Dra. Verónica González Pardo -----

Veedores: Claustro Profesores: Dr. Alejandro Curino -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dr. Javier Baier -----

Claustro Alumnos: Agustina Samek -----

PUNTO N° 11: Solicitud de reválida de Daniela PIÑERO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia no haciendo lugar a lo solicitado por la alumna Daniela Piñero de reválida de la asignatura Anatomía Humana, considerando los datos analizados en su historial académico (no posee Química Biológica "A" aprobada y Fisiología Humana cursada) y lo dictaminado por la Méd. María Inés Maegli, profesora responsable de la asignatura. -----

PUNTO N° 12: Excepción particular y excepción a la inecuación de Mariana GASTALDI. La Consejera María Sol Pérez consulta sobre el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia y explica la Dra. Graciela Santillán. -----

--Se procede a realizar la votación del dictamen, resultando: seis (6) votos positivos, cero (0) votos negativos, dos (2) abstenciones (Pérez, Zalba) -----

--Por mayoría de votos **se resuelve**, respecto del pedido de excepción de la alumna Mariana Gastaldi lo siguiente: -----

-**Otorgar** excepción a la aplicación del sistema de inecuación correspondiente al 1° cuatrimestre 2021 de la Carrera de Farmacia, a fin de regularizar el cursado de "Practicanato Profesional Obligatorio", "Radioquímica A" y "Farmacia Clínica Asistencial". -----

-**No otorgar** excepción a las correlativas fuertes "Fisiopatología F" y "Toxicología de Fármacos" para cursar "Farmacia Clínica Asistencial". -----

-**Otorgar una prórroga hasta el 31/05/2021** para rendir el final de "Fisiopatología F" y "Toxicología de Fármacos" para cursar "Farmacia Clínica Asistencial". -----

PUNTO N° 13: Solicitud de reválida de Carolina LAUMANN. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia y de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica resolviendo, respecto del pedido de reválida de la alumna Carolina Laumann, lo siguiente: -----

-**Otorgar** la reválida de las asignaturas "Anatomía Humana", "Anatomo-Histología", "Biología Celular" y "Farmacobotánica". -----

-**Otorgar** la reválida de la asignatura "Química Biológica A", **previa aprobación** del tema Fotosíntesis.-----

PUNTO N° 14: Representante ante consejo editor EdiUNS Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado proponiendo la designación del Dr. Alejandro Curino en carácter de representante titular y a la Dra. María Virginia Bianchinotti como representante suplente de esta Unidad Académica ante el Consejo Editorial de EdiUNS, considerando mencionados junto con los docentes Ana Elena Beatriz de Villalobos, Marina Lucía Díaz, Leticia Andrea Fernández, Guillermina S. Hernando, y Vanesa Liliana Perillo respondieron de manera positiva a la convocatoria, que todos los inscriptos informaron acerca de su experiencia y capacidades en el ámbito del trabajo editorial, que el Dr. Curino informó su



trayectoria como editor de la revista Ciencia Hoy, y que la Dra. Bianchinotti refirió su formación en corrección de textos y problemática editorial. -----

--Asimismo el Consejo Departamental agradece a todos los inscriptos su interés y toma nota de su disposición y capacidades para el próximo reemplazo en esta función. -----

PUNTO N° 15: Informe de avance de tesis de Estefanía CHAMORRO AGUIRRE. Con la abstención de la Dra. Susana Pasquaré se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el informe de avance de la Tesis Doctoral en Bioquímica de la tesista Estefanía Chamorro Aguirre correspondiente al período 2020. -----

PUNTO N° 16: Renuncia al Comité Académico de Postgrados en Biología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado aceptando la renuncia presentada por la Dra. Patricia Leonardi como miembro suplente del Comité Académico de Postgrados en Biología (CAPOBIOL). Asimismo se resuelve solicitar al CAPOBIOL que sugiera un posible reemplazante en el cargo. -----

PUNTO N° 17: Acreditación curso de postgrado de Sabrina SALAS. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de aceptación de la tesista Sabrina Salas del curso de posgrado “Tópicos Avanzados en Biología Celular del ARN”, dictado en por Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA a través de la modalidad virtual el 9 de noviembre y el 18 de diciembre del 2020, con una carga horaria total de 56 hs y aprobado con una calificación de 10 (diez). -----

PUNTO N° 18: Solicitud aval Congreso. Con la abstención de la Dra. Susana Pasquaré se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado otorgando el aval del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia para la realización del “II Congreso Argentino de Cannabis y Salud” y “III Conferencia Americana de profesionales expertos en Cannabinoides”, a llevarse a cabo los días 30 de septiembre al 2 de octubre de 2021 en la ciudad de Chilecito, La Rioja. -----

PUNTO N° 19: Informe de avance de tesis de Nicolás BLANCO. Con la abstención de la Dra. Graciela Santillán se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el informe de avance de la Tesis Doctoral en Bioquímica del tesista Nicolás Blanco, correspondiente al período noviembre 2019 – noviembre 2020. -----

PUNTO N° 20: Aval presentación PGI. Con la abstención de la Dra. Susana Pasquaré se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el proyecto “Efecto terapéutico de extractos de plantas medicinales nativas en carcinomas” bajo la dirección del Dr. Ariel Gandini, correspondiente a la convocatoria de Proyectos de Grupos de Investigación-año 2021 (cuatro años) de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, elevando el proyecto a dicha Secretaría para su correspondiente evaluación. -----

PUNTO N° 21: Representantes del DBByF ante la CAICyT. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado prorrogando por un (1) año las funciones del Dr. Alejandro Gentili y del Dr. Pablo Martín como representantes del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia ante el Consejo Asesor de Investigación de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, a partir del 21 de mayo de 2021. -----

PUNTO N° 22: Directora Comité Académico. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado designando a la Dra. Elena Visciarelli como Directora de la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Parasitología para el próximo periodo de tres años. -----

PUNTO N° 23: Propuesta curso de posgrado y solicitud arancelamiento. La Dra. Santillán, manifiesta que la Dra. Sandoval solicita el retiro de su firma en el dictamen. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua el dictado del curso de posgrado “Aplicaciones de la investigación en ciencias básicas en el laboratorio clínico”, entre el 22 de junio y el 9 de septiembre de 2021 a través de la plata forma Continuar. UNS, de la Universidad Nacional del Sur, teniendo como Profesoras responsables a las Dras. Virginia Massheimer y Marisa Sandoval. Asimismo, se aprueba el cobro de un arancel de \$4000 para alumnos de Argentina y de USD 200 para alumnos del exterior de Ipais, quedando exceptuados del pago los docentes y tesistas del DBByF y con un 50% de bonificación los docentes y tesistas de otras unidades académicas de la UNS, que será administrado por la FUNS. -----

PUNTO N° 24: Aval manuscrito para publicación. Se presenta el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado mediante el cual se hace lugar a lo solicitado por la Dra. Claudia Gentili de aval del



Departamento para cumplir con los requisitos exigidos por la editorial Baishideng Publishing Group (China), para publicar un artículo científico en el World Journal of Gastroenterology -----

--Se procede a realizar la votación del dictamen, resultando: seis (6) votos positivos, un (1) voto negativo, una (1) abstención (Pasquaré). -----

--Por mayoría de votos se **resuelve** otorgar el aval del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia para cumplir con los requisitos exigidos por la editorial Baishideng Publishing Group (China), para publicar un artículo científico en el World Journal of Gastroenterology. -----

----Se aprueba el tratamiento **SOBRE TABLAS** de los siguientes temas: -----

1. Por unanimidad se **resuelve**: -----

--Transferir a la Planta temporaria un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, vacante (Cód. DGP 29029358) a partir del 03.05.2021 y hasta el 31.07.2021. -----

--Otorgar a la Dra. María Belén VAZQUEZ una asignación complementaria para cumplir funciones en un cargo de Ayudante de Docencia con dedicación simple, en la asignatura "Biotecnología Microbiana", Código 1047, a partir del 03.05.2021 y hasta el 30.06.2021. -----

--Siendo las diecisiete veinte horas se retira de la reunión la Dra. Noelia GONZÁLEZ VIDAL.-----

2. Por mayoría de votos (seis (6) positivos, uno (1) negativo, cero (0) abstenciones) se resuelve: -----

Otorgar a la alumna Anabella FLORES excepción a la correlativa para cursar según el siguiente detalle: -----

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre asig. a exceptuar	Carrera	Período Lectivo	Correlativa faltante
93305	Anabella Beatriz FLORES	1404 Inmunología 1014 Bacteriología y Micología 1150 Fisiología Humana	89 Bioquímica Plan 2008	2do. cuatr. 2020	1402 Química Biológica II

--Disponer que para cursar las materias del primer cuatrimestre 2021 en la que las que se inscriba la alumna FLORES, las correlativas fuertes (aprobadas) sean consideradas débiles (cursadas).-----

--Establecer excepcionalmente que, para rendir exámenes finales regulares de asignaturas cursadas durante el 2020, se le considerarán a la alumna FLORES las correlativas fuertes como débiles entre las fechas de aprobación de esta resolución y hasta el 31 de diciembre de 2021.-----

3. Por mayoría de votos (seis (6) positivos, uno (1) negativo, cero (0) abstenciones) se resuelve: -----

Otorgara la alumna Giuliana FIBIGER excepción a la correlativa para cursar según el siguiente detalle: -----

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre asig. a exceptuar	Carrera	Período Lectivo	Correlativa faltante
98746	Giuliana FIBIGER	1404 Inmunología 1014 Bacteriología y Micología	89 Bioquímica Plan 2008	2do. cuatr. 2020	1402 Química Biológica II

--Disponer que para cursar las materias del primer cuatrimestre 2021 en la que las que se inscriba la alumna FIBIGER, las correlativas fuertes (aprobadas) sean consideradas débiles (cursadas).-----

--Establecer excepcionalmente que para rendir exámenes finales regulares de asignaturas cursadas durante el 2020, se le considerarán a la alumna FIBIGER las correlativas fuertes como débiles entre las fechas de aprobación de esta resolución y hasta el 31 de diciembre de 2021. -----

4. Por unanimidad se resuelve otorgar a la alumna Florencia SCHWAB de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas: -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas	Asignatura de destino
Plan: 2014	



2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Departamento de Biología,
Bioquímica y Farmacia

Código	Asignatura de origen	Carga Horaria	Código	Materia Optativa Genérica
1046	BOTÁNICA MARINA	128	1321	OPTATIVA BT1
1064	CONTAMINACIÓN MARINA	128	1322	OPTATIVA BT2
1089	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS	128	1322	OPTATIVA BT2

5. Por unanimidad se resuelve otorgar a la alumna Luisina CAROZZA RENAUD de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas: -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas				Asignatura de destino
Plan: 2014				
Código	Asignatura de origen	Carga Horaria	Código	Materia Optativa Genérica
1419	RECURSOS PESQUEROS	112	1325	OPTATIVA RARI

-----Siendo las dieciocho y treinta horas se da por finalizada la reunión. -----

Susana PASQUARE Sergio ZALBA Noelia GONZÁLEZ VIDAL Graciela SANTILLAN

Paula PRATOLONGO Leonardo DIONISIO Melina CALFUAN María Sol PEREZ